REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 24 NOV 2022

Proceso No. 11001400305020210055900

En atención a la comunicación allegada por la parte demandante, se le requiere con el fin que constancia del recibo o certificación con acuse de recibo por el destinatario del mensaje remitido, tendiente a la notificación de la parte demandada.

Notifíquese.

DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.
De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 89 de hoy 25 NOV 2022, a las 8:00 a.m.
SECRETARIA.

lan